

ANUNCIO WEB ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	18/013/3
Título y objeto del Procedimiento:	Gestión de los residuos de lodos generados en las instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 90513500
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Subdirección de Servicios Generales – Oficina Estratégica (Dpto. de Medio Ambiente).
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	9 de marzo de 2018; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante/Licitación electronica.
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	188.035,20€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20%.
Ofertas Presentadas:	Dos.
Duración:	Treinta y seis meses.
Adjudicatario:	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.
Importe (IVA excluido):	 139.608,00€, con una modificación máxima del 20%, según el siguiente desglose: 68,00€/hora de trabajo. 0,070€/Kg de residuo peligroso recogido. 0,036€/Kg de residuo no peligroso recogido.
Fecha de Adjudicación:	20 de junio de 2018
Fecha de Formalización:	22 de junio de 2018
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.